

# Departamento EJECUTIVO DECRETO Nº108/2020.-

GILBERT, 9 de Junio de 2020.-

### VISTO:

El decreto N°012/2020, y;

#### CONSIDERANDO:

Que a pedido de los integrantes del Centro de Jubilados de la ciudad solicitando la continuidad del taller denominado" manejo de Tablet para Adulto Mayor" que comenzara el día 13 de enero de 2020 y hasta el día 29 de febrero de 2020 y fue dictado por la Sra. Mangin, Carina D:N:I N° 31.623.620;

Que dicho Taller tuvo continuidad durante 15 días del mes de Marzo y que debido a la pandemia COVID-19, se tuvo que suspender el dictado del taller;

Que por todo lo expuesto es necesario realizar el pago a la Sra. Mangin, Carina por los días trabajados;

Portodo ello:

## EL PRESIDENTE DE MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones

#### DECRETA:

**ARTICULO 1°):** DISPONESE otorgar el pago de \$ 3.000,00 ( PESOS TRES MIL con 00/100) a la Sra. Mangin, Carina, D:N:I N° 31.623.620, conforme lo explicitado en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°):** IMPUTESE a la partida N°514202 de cultura, del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°): Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 9 de Junio de 2020.

